

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES HIDROSANITARIAS S.A. DICONHISA, CELEBRADA EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinte, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Prof. Aguirre Abad Mz A1 Solar 57, estando presente todos los accionistas de la Compañía: el Señor **JUAN JAVIER DROUET AGUILERA**, propietario de 795 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; y, **BETTY DEL CARMEN YEPEZ MAYEZA**, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una.

Estando reunidos la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver el orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2019;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2019;**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) relativo al ejercicio económico 2019;**
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado relativo al ejercicio económico 2019;**
- 5. Conocer y resolver sobre enjugar resultados de años anteriores, con utilidades acumuladas;**

Asistente a la sesión el 100% de los accionistas Sr. Juan Javier Drouet Aguilera y Betty del Carmen Yopez Mayesa , quien mociona al Sr. Juan Javier Drouet Aguilera como presidente de la junta y ella como secretario Ad-Hoc de la Junta. Aprobada dicha designación, el presidente de la Junta toma la palabra e indica que esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas presentes convenir previamente si aceptan o no instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el orden del día. Los accionistas aceptan

constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas por reunirse los requisitos previstos en el artículo 239 de la Ley de Compañías y por estar conformes con los asuntos a tratarse. En consecuencia, los accionistas manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida el artículo 236 de la Ley de Compañías y suscribirán la presente Acta. Resuelto lo anterior, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión para tratar el Orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2019;**

Se procede a someter a discusión el informe del Gerente General de la compañía, relativo a las actividades y hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2019. Los Accionistas presentes, de manera unánime resuelven aprobar el informe.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2019;**

A continuación, se procede a discutir el Informe del Comisario **Ing. Jimmy Zambrano**, respecto al análisis que realizó al ejercicio económico 2019, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los Accionistas.

**3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) relativo al ejercicio económico 2019;**

Los Accionistas realizan un análisis profundo al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, así como de sus respectivos anexos, los cuales son aprobados unánimemente por los Accionistas.

**4. Conocer y resolver sobre el resultado relativo al ejercicio económico 2019;**

Al haberse verificado que el ejercicio económico 2019 arrojó una utilidad equivalente a USD \$ 43,590.73, se determina que una vez realizadas las deducciones del 15% para el pago a trabajadores y 25% de impuesto a la renta, se resuelve que dichas utilidades sean acumuladas.

**5. Conocer y resolver sobre enjugar resultado de años anteriores, con utilidades acumuladas;**

Los Accionistas aprueban enjugar pérdidas de años anteriores, con las utilidades acumuladas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura. La misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos los accionistas.



JUAN JAVIER DROUET AGUILERA  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA



BETTY DEL CARMEN YEPEZ MAYESA.  
ACCIONISTA  
SECRETARIO AD-HOC